

Expediente: 1979/24-Q1

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27179477160 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ALVAREZ, Manuel Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1979/24-Q1



H106005875111

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - Expte. n°: 1979/24-Q1

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, septiembre de 2025.

Atento a lo manifestado por la letrada presentante, María Eugenia Cirilo, en fecha 26/09/2025, reiterése oficio al Juzgado Federal de Tucumán N.º 1, Secretaría de Leyes Especiales – Civil, a los efectos de que informen a la brevedad sobre el estado procesal de la causa caratulada: Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán c/ Álvarez Manuel Alejandro s/ Daños y Perjuicios, Expte. N.º FTU 3005/2025, fecha de asignación 26/03/2025. A tales efectos, póngase a disposición de la interesada en su casillero digital, a fin de que arbitre los medios necesarios para su diligenciamiento. Firmado digital. Funcionario de ley. SDR. 1979/24-Q1

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.